

## “LA INMIGRACIÓN ÁRABE A CUBA: CONDICIONES QUE FAVORECIERON SU ENTRADA ENTRE 1902 Y 1945.”

**Vilnia Elena Galán Rivas.**

<sup>1</sup>Profesora Titular del Centro Universitario Municipal de Mayarí. Universidad de Holguín. vgalanr@uho.edu.cu

**Yuse Paneque Tamayo.**

<sup>2</sup> Profesor Asistente del Centro Universitario Municipal de Mayarí. Universidad de Holguín. ypanequet@uho.edu.cu

**Ailén Blanco Alfonso<sup>3</sup>.**

Instructora del Centro Universitario Municipal de Mayarí. Universidad de Holguín. ablanca@uho.edu.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Vilnia Elena Galán Rivas, Yuse Paneque Tamayo y Ailén Blanco Alfonso: “La inmigración árabe a Cuba: condiciones que favorecieron su entrada entre 1902 y 1945”, Revista Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica, ISSN: 2660-5554 (Vol1, Número 4, noviembre 2020). En línea:  
<https://www.eumed.net/es/revistas/observatorio-de-las-ciencias-sociales-en-iberoamerica/vol-1-numero-4-noviembre-2020/inmigracion-arabe-cuba>

### Resumen.

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis de las condiciones que favorecieron la entrada de inmigrantes árabes a Cuba en el período comprendido entre 1902 y 1945. La utilización del método de lo general a lo particular permitió desarrollar un estudio coherente, detallado e integral del tema. Se tuvo en cuenta las características generales de la situación económica social de Cuba entre 1902 y 1945, la política inmigratoria del país, sus objetivos así como los principales gobiernos que la promovieron y los resultados generales de la aplicación de esta política.

Palabras claves:

Situación económica, política inmigratoria, comunidad árabe.

<sup>1</sup> Licenciada en Historia, Msc. en Economía Regional y Desarrollo Local. Dra. C en Ciencias Económicas.

<sup>2</sup> Licenciado en Derecho, Especialista en Proyectos Desarrollo Local.

<sup>3</sup> Licenciada en derecho, profesora a tiempo parcial.

## ARAB IMMIGRATION TO CUBA: CONDITIONS THAT FAVORED ITS ENTRY BETWEEN 1902 AND 1945

### **Abstract**

The present work has as objective to carry out an analysis of the conditions that favored the entrance of Arab immigrants to Cuba in the period understood between 1902 and 1945. The use of the method of the general thing to the particular thing allowed to develop a coherent, detailed and integral study of the topic. One kept in mind the general characteristics of the social economic situation of Cuba between 1902 and 1945, the political inmigratoria of the country, their objectives as well as the main governments that promoted it and the general results of this politics's application.

Key words:

Situation economic, political inmigratoria, Arab community.

### **Introducción**

La inmigración no es un fenómeno moderno. Emigrar constituyó desde tiempos antiguos una forma de elección de mejores condiciones de vida. Lo que sí es cierto que la modernidad le ha dado un carácter más complejo al problema migratorio.

El desarrollo de Estados con una compleja infraestructura económica, política y social ha conllevado a la elaboración de medidas de control para regular los fenómenos emigratorios e inmigratorios. La importancia de estos fenómenos ha estimulado mundialmente la realización de múltiples estudios religiosos, étnicos-socioculturales, psicológicos, etcétera, producto de la influencia multilateral de la emigración. La siguiente investigación se suma a la diversidad de estudios que de una u otra forma han abordado los temas de emigración e inmigración.

Este trabajo, titulado “La inmigración Árabe a Cuba: condiciones que favorecieron su entrada entre 1902 y 1945”, ofrece un estudio sobre las características generales que favorecieron al entrada de inmigrantes árabes al país en un período determinado. Para su realización se tuvieron en cuenta aspectos como: las características generales de la situación económica social de Cuba entre 1902 y 1945, la política inmigratoria del país, sus objetivos así como los principales gobiernos que la promovieron y los resultados generales de la aplicación de esta política, teniendo como objetivo realizar un análisis de las condiciones que favorecieron la entrada de inmigrantes árabes a Cuba en el período comprendido entre 1902 y 1945.

En el trabajo se ha realizado un análisis partiendo de los aspectos más generales a los particulares, los cuales han permitido un estudio coherente, detallado e integral del tema, a su vez la investigación fue motivada por los escasos estudios realizados sobre la inmigración árabe en nuestro país y específicamente en la ciudad de Santiago de Cuba. La historia local

santiaguera adolecía de un estudio sobre la comunidad árabe, no ocurriendo lo mismo con las inmigraciones china, francesa, española, etcétera, ya estudiadas.

La inexistencia de estudios anteriores sobre el tema y la escasez de bibliografía condujeron a un minucioso trabajo de archivo para poder reconstruir a través de documentos lo que no se encontraba en los libros.

### **1. Características generales de la situación económico social de Cuba entre 1902 y 1945.**

El 20 de mayo de 1902 nacía una República que heredaba graves problemas que pronosticaban un futuro nefasto. Cuba salía de la guerra deteriorada y sin haber logrado la tan deseada independencia, pues la intervención norteamericana casi al final de la misma frustró este objetivo.

El tratado de París firmado el 10 de diciembre de 1898 legalizó el traspaso de Cuba de manos españolas a manos norteamericanas. Estados Unidos se convertía en nuestra metrópolis política y económica. El país simplemente cambiaba de dueño.

Desde que se estableció el gobierno interventor Estados Unidos fue sentando las bases para una mayor expansión económica en la isla, la cual había comenzado desde mediados del siglo XIX. En esta etapa comenzó a desplazar las posiciones del capital inglés y alemán existentes en el país.

Una vez ocupada la isla, la elaboración de mecanismos de control económico fue uno de los objetivos centrales de la política norteamericana. De esta forma se firman tratados como el de Reciprocidad Comercial de 1902, ratificado y puesto en vigor en 1903, que distaba mucho de ser verdaderamente recíproco y no hacía más que someter a la economía cubana a la norteamericana.

Entre 1899 y 1913 Estados Unidos comenzó a desarrollar las comunicaciones, continuó la extensión del sistema ferroviario, el tendido eléctrico, etcétera. En este mismo período se inició la adquisición de unidades azucareras. Para 1914, constituían propiedad norteamericana 27 centrales. Entre 1898 y 1909 la producción azucarera cubana estuvo equilibrada con el consumo de azúcar de Estados Unidos, pues la casi totalidad del azúcar que producía Cuba era absorbida por el mercado norteamericano. Pero a partir de 1910 comenzó a producirse un desequilibrio motivado por el desarrollo que fue adquiriendo la industria azucarera de remolacha en estados Unidos y, como consecuencia, se reduce la capacidad de absorción de azúcar cubano por el mercado de ese país. Este desequilibrio se tradujo en la acumulación de un gran excedente que provocó el descenso de los precios del producto en Cuba.

Esta difícil situación que se va produciendo en torno al azúcar, se salva coyunturalmente y de forma paradójica con un acontecimiento desastroso: la Primera Guerra Mundial. Es así como el azúcar cubano empezó a encontrar salida, pues con la guerra se vieron afectadas diferentes

regiones productoras de azúcar como fue el caso de Bélgica, Francia, Alemania y Austria. La demanda del producto se elevó, y a pesar de que Estados Unidos sirvió de intermediario en la venta del azúcar cubano, toda nuestra producción se vendía a precios considerables.

La demanda mundial del producto no cesa con el fin de la guerra. El alza del precio se mantuvo durante el año 1919 y finales del 20, produciéndose en el país una fuerte oleada especulativa que propició el fomento de nuevas industrias, fundamentalmente de tipo azucareras, así como la creación de bancos y nuevos negocios. Sin embargo, nadie sospechaba que esta etapa de bonanza estaría seguida de una crisis, la gran afluencia de azúcares a los Estados Unidos procedente de varios países provocó el descenso del precio del producto con gran rapidez. De esta forma se vieron afectados los negociantes azucareros y no azucareros cubanos que habían hecho sus operaciones sobre la base de las especulaciones. Era el fin de un período que pasaría a la historia como La Danza de los Millones.

Esta depresión que se produjo se hizo sentir con fuerza primeramente por los bancos. El gobierno se vio obligado a decretar la moratoria bancaria el 10 de octubre de 1920 que consistía en el cese de las operaciones de los bancos. Esta no cumplió los objetivos deseados y hubo necesidad de emitir otro decreto, el 22 de octubre de ese propio año, hasta que finalmente el 27 de enero de 1921 se aprobó la ley de liquidación de la moratoria. A partir de esta ley sólo sobreviven las grandes entidades bancarias norteamericanas. Esto estuvo dado porque los bancos cubanos habían hecho sus capitales al calor de la oleada especulativa y no contaban con el respaldo financiero que sí tenía Estados Unidos en sus casas matrices de Boston, Nueva York y Atlanta.

Después de esta crisis el azúcar cubano verá desplazada la posición privilegiada que antes tenía en el mercado norteamericano. Este desplazamiento se produjo como consecuencia de la emisión de una serie de leyes proteccionistas por parte del gobierno de Estados Unidos.

Otra de las consecuencias de la crisis de 1920-1921 fue la desaparición de varias unidades azucareras domésticas con la consecuente concentración de la producción azucarera en los centrales norteamericanos que verán incrementado su número. Esto contribuyó a que se produjera un período de recuperación azucarera entre 1923 y 1925, observándose en aumento de la producción, el cual Oscar Pino Santos describe así: **“Entre 1923 y 1925 hubo un periodo de recuperación azucarera. La zafra de 1923 fue de 3.6 mill de t, la de 1924 fue de más de 5 mill, pero a parte de estos 5 mill existían cientos de miles acumulados de años anteriores que no encontraban comprador y además, para agravar la situación existía la perspectiva de una recuperación casi completa de la producción remolachera de Europa y el auge de otro competidores<sup>4</sup> del mundo.”**

La situación de crisis comenzada a finales de 1920 trajo consecuencias negativas en el orden social, produciéndose afectaciones para el nivel de vida de la población. A esto se sumó un

---

<sup>4</sup> Oscar Pino Santos: El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui, p.91

fenómeno que afectaba al obrero cubano: la importación de braceros antillanos destinados a las zafras azucareras. Estos vendían su fuerza de trabajo a cambio de muy bajos salarios, desplazando a los cubanos y ocasionando simultáneamente un aumento del desempleo que se agudizó con la prolongación del tiempo muerto.

El latifundio también constituyó un serio problema. Era una limitante, pues frenaba el desarrollo de la agricultura, del comercio y de la industria. Empobrecía a todas aquellas personas vinculada al sector agrícola, incluyendo mediana y pequeña propiedad, pues los obligaba a producir bajo las condiciones fijadas por las compañías norteamericanas, las que generalmente no los beneficiaban.

El alto costo de la vida heredada de la Danza de los Millones se mantuvo prácticamente hasta el año 1920. La crisis económica mundial que se inició ese propio año agudizó aún más la situación existente en el país. Producto de la acumulación de azúcar vigente en 1925, la producción azucarera a partir de este año se comienza a reducir. Al iniciar la década del 30 se redujo aún más, poniéndose en práctica la tarifa Hawley Smoot en 1930 y la Ley Costigan Jones de 1934 que de una u otra forma tendrán un mismo objetivo: limitar la entrada del azúcar cubano al mercado norteamericano. Por otro lado, el Tratado de Reciprocidad Comercial que se firmó en 1934 sometió el comercio del país a estados Unidos, sin variar prácticamente la esencia del de 1902.

La política de restricción azucarera estableció un sistema de cuotas para regular la entrada del azúcar cubano a estados Unidos. Este sistema se aplicó hasta que, producto de la Segunda Guerra Mundial, se suspendió para aprovechar la capacidad de la producción de Cuba. Los Estados Unidos se dedicaron, como lo habían hecho durante la Primera Guerra Mundial, a servir de intermediario entre los hacendados cubanos y los consumidores europeos en guerra.

Como se observa, una serie de factores provocaron que de 1902 a 1945 se acentuó aún más la deformación estructural de la economía cubana, consolidándose el carácter monoproducción, monoexportador y plurimportador de está.

La política inmigratoria que se desarrolló durante estos años estará encaminada a resarcir el déficit demográfico y económico que hereda la Republica, pudiéndose subsanar en gran medida el primero, y resolviéndose solo por momentos el segundo.

## **2. La política inmigratoria de Cuba entre 1902 y 1945.**

### **2.1-Objetivos de la política inmigratoria. Principales gobiernos que la promovieron.**

Teniendo en cuenta las características socioeconómicas de Cuba en el período de 1902 a 1945 antes expresadas, el problema de la inmigración se convirtió en uno de los centros de atención de los gobiernos cubano y norteamericano, La escasez de mano de obra contribuirá a encauzar una política inmigratoria que supliera dicha falta. Sin embargo, debemos aclarar que no siempre fue así, sino que cada variación que el estado Neocolonial hacía de esta política

constituía la mejor forma de obedecer a los intereses capitalistas norteamericanos. Un ejemplo de esto lo demuestra el período en que los capitales norteamericanos se dirigieron primeramente hacia la creación de las labores de la caña. Los especialistas han denominado a este tipo de inmigración como “forzada” o “contratada” en esta primera etapa de introducción de capitales norteamericanos en el país el último término será el utilizado en este trabajo.

En esta primera etapa de introducción de capitales norteamericanos en el país, la inmigración “espontánea” cubrió las necesidades de la economía cubana. Cuando se habla de inmigración espontánea se hace referencia a aquellos extranjeros que llegaban a Cuba de manera imprevista para residir y no estaban sujetos a contrato alguno.

Teniendo en cuenta las características económicas de estos primeros años que siguen al fin de la guerra, al terminar la primera ocupación militar norteamericana en la isla en el año 1902, el General Leonardo Wood dictó la orden NO 155 en la que prohibía la entrada de braceros que ofreciesen mano de obra barata. Con esta ley se protegía a los productores domésticos de azúcar en estados Unidos, quienes tenían la competencia del azúcar cubano en perjuicio de los azucareros del sur de su país.

Posteriormente, la aceleración del proceso inversionista en Cuba, y especialmente las grandes inversiones en la industria azucarera, aceleradas por un factor externo: la Primera Guerra mundial, provocaron el incremento de la inmigración espontánea y la contratación en el extranjero de fuerza de trabajo para dedicarlas a las labores de la caña.

La política migratoria que se lleva adelante una vez iniciada la Republica fue precedida de varios anuncios en la prensa, donde se planteaban algunas de las cuestiones relativas a esta cuestión.

El 13 de octubre de 1905 en el diario La Marina se dio a conocer los trámites que se estaban realizando para organizar una oficina de inmigración en la capital. La misma quedó establecida el 3 de noviembre de 1905.

Al día siguiente en este mismo diario se ponía de ejemplo lo que se hacía en Argentina para promover la entrada de inmigrantes, de la manera que a continuación se expone:

**En la Argentina se atrae al inmigrante con medidas de gobierno previsorias. En 1903 ese país promulgó una ley facilitando la adquisición de tierras públicas por el pequeño capitalista. Por decreto del 10 de enero de 1905 el poder ejecutivo dictó una reglamentación nueva de aquella ley, modificando algunas disposiciones deficientes, e inspirándose en el propósito de fomentar, ante todo, la colonización agrícola y pastoril, mediante las facilidades otorgadas a favor de los inmigrantes.<sup>5</sup>**

---

<sup>5</sup> Revista Universidad de la Habana, enero-abril 1987,p.31

El caso de Argentina se tomará como base para la elaboración de la Ley de Inmigración Cubana. Es así como el 11 de julio de 1906 durante el gobierno de Estrada Palma se emitió la Ley de Inmigración, Colonización y Trabajo. Esta destinaba un millón de pesos para el fomento de la inmigración. Se autorizaba la introducción de familias europeas y de Islas Canarias preferentemente. A los braceros solo se les destinaba del crédito anterior un 20 por ciento. En este sentido debemos señalar que la introducción de braceros que posteriormente se realiza entre 1916 y 1917 es una solución inmediata ante la situación coyuntural resultante de la guerra, pero no es de ninguna manera la inmigración que se deseaba para el país. Esto respondía entre otras cosas a intereses raciales. Es por ello que se prioriza la inmigración blanca, aunque como se verá posteriormente ésta no es la única que entrará al país.

En el artículo No 6 de la ley de 1906 se plantea la creación de condiciones favorables para facilitar el desembarco de los inmigrantes, disponiéndose tres depósitos más aparte del de la Habana, uno en Nuevitas, uno en Cienfuegos y otro en Santiago de Cuba.

El artículo No 5 precisaba que el inmigrante debía dedicarse esencialmente a las labores agrícolas. Esto como sabemos, se correspondió con la situación en la que quedó el país y por ser la agricultura la actividad económica fundamental. A estos efectos el citado artículo aclara que: **“Por ser inscripto todo inmigrante que venga a Cuba, al amparo de esta ley, deberá reunir las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes, y justificar que se dedicaba a faenas agrícolas en su país”**.<sup>6</sup>

La ley le ofrecía al inmigrante algunas garantías. El artículo No 11 señalaba que el gobierno cubano evitaría cualquier intento de explotación en los marcos de contrato que se les hiciera a estas familias por parte de los hacendados, terratenientes o colonos, en la forma siguiente: **“El estado cuidará de que en los contratos que se celebren por los hacendados, terratenientes o colonos y las familias inmigrantes, no sean éstas víctimas de trato usurario, y en todo caso, que el término de ellos no exceda de un año.”**<sup>7</sup>

Además como el artículo No 15 en cuanto a facilidades dadas al inmigrante para el acceso al territorio nacional se planteaba que: **“En lo sucesivo no se cobrará impuesto alguno por la entrada de inmigrantes, modificándose en ese sentido la sección segunda del Reglamento, contenida en la Orden del Gobierno Interventor, No 155, serie 1902.”**<sup>8</sup>

Aunque la Ley de Inmigración y Colonización en su artículo No 19 planteaba que el ejecutivo dictaría las reglas oportunas para el mejoramiento de la ley que empezaría a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial de la República<sup>9</sup>, es necesario destacar que no es hasta 1910 que aparece el reglamento de la ley.

---

<sup>6</sup> Gaceta Oficial de la República de Cuba, 11 de julio de 1906, p.259

<sup>7</sup> Ibid.

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> La Independencia, 14 de octubre de 1901, p.1

La tardanza de la aparición del reglamento ocurre posiblemente porque de 1906 a 1909 el proceso inversionista norteamericano en Cuba se desarrolla con lentitud y es a partir de 1911 que comienza acelerarse. Otro posible factor pudo haber sido la “guerrita de agosto” de 1906 que ocurrió por el alzamiento de varios grupos liberales en diversas partes de la isla, contrarios a la reelección de Estrada Palma, la cual concluyó dando paso a la Segunda Intervención y ocupación norteamericana, hasta que el 28 de enero de 1909 asume la presidencia José Miguel Gómez. Como la ley de Inmigración y Colonización priorizaba la inmigración blanca, europea y canaria que se dedicara a la agricultura y formara colonias de poblamiento. En ese espíritu en 1909 en el diario *La Independencia* se publicó un artículo referido a la importancia de los inmigrantes que vendrían a residir definitivamente en el país, a diferencia de la inmigración de braceros. En el artículo se analizaba lo siguiente:

**Nuestro porvenir y nuestra autoridad radican en la inmigración, en atraer gente a nuestro suelo, que se constituya aquí, fundando un hogar, una familia que en el mañana sea cubana. ¿De qué manera se consigue esto, pues brindándole garantías al agricultor que es lo que Cuba necesita, para que halla producción y consumo, que nuestra agricultura tenga todo, desde los cereales hasta la fruta que no sea la tropical. [...] La inmigración flotante es la perjudicial a la causa que perseguimos [...] porque si aquí viene el jornalero a trabajar, y después se embarca para su tierra o para otro país, ¿que habrá ganado Cuba con eso?** <sup>10</sup>

En esta concepción se le otorga más importancia a la inmigración permanente, es decir la que viene a radicarse en Cuba, por encima de la contratada, que tenía un carácter temporal. Como se necesitaba un equilibrio entre aumento de la producción y aumento demográfico y éstos son indicadores importantes del desarrollo que se quería para el país, no fue por esta razón la necesidad de fuerza de trabajo el único objetivo de la política migratoria, siendo el poblamiento de la Isla otro objetivo esencial de la misma.

Bajo el gobierno de José Miguel Gómez (1909-1913) se le dedica gran atención a la política inmigratoria. La Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo destinó 300 mil pesos para el fomento de esta.

Es bajo esta administración que el 20 de agosto de 1910 se aprobó el Decreto No 743 que reglamentaba lo estipulado en la Ley del 11 de julio de 1906. En el señalado decreto se exponía las gestiones que podían realizarse con el objetivo de atraer inmigrantes a Cuba. El artículo No 2 establecía: **“Preparar los convenios con Sociedades Anónimas, Empresas de Colonización y particulares que se interesen por el fomento de la inmigración y cooperen a la colonización de tierras, bien cediendo terrenos al**

---

<sup>10</sup> Ibid., 26 de agosto de 1910 n, p.2

**Estado, bien a los colonos inmigrantes, o, de otro modo, de acuerdo con la Ley de Inmigración y las disposiciones de este reglamento.”<sup>11</sup>**

Para estimular la inmigración desde el exterior, en el artículo No 5 del capítulo 2 del reglamento se creó el cargo de Comisionado Especial de Inmigración en Europa. Al respecto se disponía:

**Habrá un Delegado Especial se Inmigración y Colonización con residencia en Europa, con el encargo de fomentar la inmigración a la República y dirigir allí los trabajos [...] relativos a convenir con los agricultores que reúnen las condiciones que se fijan en este reglamento para dirigirlos con sus familias por cuenta del gobierno a los puertos de la República que de antemano les sean designados a las colonias del Estado o de particulares que se acojan a las disposiciones del gobierno.** <sup>12</sup>

Por otro lado, en el capítulo IV, artículo 24, se definía el que era considerado como colono inmigrante, en la forma que a continuación se expresa: **“Se entiende como colono inmigrante para los efectos de la ley, a todo individuo extranjero, de profesión agricultor, industrial o artesano, casado, y no mayor de 55 años que acreditando su moralidad y sus aptitudes convengan con el delegado Especial de Inmigración y Colonización y con los demás agentes del gobierno de la República, autorizados al efecto, en venir a Cuba con su familia.”<sup>13</sup>**

El 23 de junio de 1911 se aprobó un nuevo decreto, el No 492, el cual facultaba al secretario de agricultura, comercio y Trabajo para realizar un ensayo de inmigración y colonización por familias extranjeras y además, se procedía a la parcelación de terrenos del estado para repartirlos entre familias agrícolas.

El estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914 planteó la necesidad de la producción de azúcar para los países en conflicto. De esta forma, la alta demanda de azúcar provocó la necesidad de inmigración de braceros al país. De esta necesidad se hace eco el diario *La Marina* donde bajo el título “Un problema importante” aparece el siguiente comentario: **“ La industria azucarera, que es la más importante, la que produce el mayor factor de riquezas, no puede mantener su auge sin la cooperación de ese elemento trabajador, que en su mayoría inmigrante[...] es necesario, es indispensable que se entienda este problema de la inmigración que es de vital importancia, que afecta muchos intereses y del cual dependen las riquezas y el bienestar generales.”<sup>14</sup>**

---

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> Ibid., 27 de agosto de 1910,p.2

<sup>13</sup> Ibid.

<sup>14</sup> Revista Universidad de la Habana, enero-abril de 1941,p.51

Producto de la necesidad de fuerza de trabajo, bajo el gobierno de Mario García Menocal, el 3 de agosto de 1917 se emitió una ley referida a la introducción de braceros. La esencia de esta ley quedaba planteada en el artículo 1, donde se expresaba:

**Queda autorizada hasta dos años después de terminada la guerra, declarado por ley de 7 de abril del año actual, toda inmigración de braceros trabajadores, siempre que por alguien se garantice que no habrán de convertirse en carga pública; no serán dichos inmigrantes una amenaza para la sanidad y serán reembarcados en su caso. Pasado ese término, el Poder Ejecutivo podrá disponer la salida del territorio nacional de todo inmigrante que hubiese llegado al amparo de esta Ley.<sup>15</sup>**

El crack bancario que se produjo entre finales de 1920 e inicios de 1921 y posteriormente la crisis económica mundial del capitalismo en 1929, sumergieron al país en una situación difícil y diferente a la que había vivido durante el período de la Primera Guerra Mundial. Si antes la introducción de braceros había sido necesaria, desde el año 1921 comienza la devolución de éstos. De este modo, el 20 de julio de ese año a través del decreto No 1404 se procedía a la repatriación de braceros antillanos. Las causas de la repatriación se exponían de la siguiente manera: “[...] **Debido a las condiciones desfavorables actuales ha disminuido considerablemente el trabajo en los campos, al extremo de que una gran parte del bracero extranjero no encuentra ocupación alguna en el país, hallándose en verdadero estado de penuria.**”<sup>16</sup>

Por las razones antes expuestas en el apartado N01 del decreto se disponía: **“Reembarcar por cuenta del estado a los braceros procedentes de Haití, Jamaica y demás Antillas Menores, contratados para la producción agrícola al amparo de la ley de Inmigración de 3 de agosto 1917, por constituir ahora una carga publica para la nación.”**<sup>17</sup>

El decreto anterior no se cumplió como había sido dispuesto, es así como mediante el decreto del 19 de octubre de 1933 se procede a la repatriación obligatoria de esta fuerza de trabajo.

Como se ha podido observar después de la ley del 11 de julio de 1906 no se emitirá ninguna otra ley que trate la cuestión inmigratoria en todos los aspectos, es decir, de forma íntegra, sino que sólo se le harán algunas variaciones o ajustes teniendo en cuenta determinadas circunstancias históricas. Es por ello que en las leyes y decretos posteriores se hacen referencias a esta ley como parte primaria y esencial de la política inmigratoria del país en la etapa.

Al estallar la Segunda Guerra Mundial, bajo el gobierno de Fulgencio Batista apareció el Decreto No 3 420 de diciembre de 1941. En este año Cuba había entrado en guerra contra

---

<sup>15</sup> Hortensia Pichardo: documentos para la Historia de Cuba, p. 421,t.2

<sup>16</sup> Ibid. ,p.22,t.3

<sup>17</sup> Ibid.

el eje Berlín-Tokio-Roma. Este decreto se justifica en razones de seguridad por la nueva situación mundial creada, en éste se planteaba que:

**Considerando: Que la República de Cuba se encuentra en estado de guerra con el Imperio de Japón, el Reino de Italia y Reich Alemán [...] el poder ejecutivo viene obligado a tomar aquellas medidas que sean necesarias a estas graves circunstancias para la más completa y absoluta seguridad nacional, evitando por todos los medios que bajo el pretexto de viajeros y transeúntes, turistas o inmigrantes vengan al territorio nacional personas que pudieran atentar o ser nocivas al libre desenvolvimiento de las complicadas actividades nacionales que tiene el gobierno que asumir en estos momento de guerra.<sup>18</sup>**

En la disposición No1 del decreto se establecía el cierre de la inmigración, mientras perdurar la situación bélica, para los países no aliados, favoreciendo sólo el ascenso al país a los individuos que pertenecían a las naciones aliadas, se refiere por ejemplo a Francia, Inglaterra, estados Unidos, etcétera en la misma se especificaba que:

**Mientras duren las actuales circunstancias de guerra y este ejecutivo no disponga otra cosa, el Ministerio de estado no autorizará a los funcionarios del servicio Exterior competentes para que visen pasaportes de extranjeros que pretendan venir a Cuba como inmigrantes, turistas, transeúntes o bajo cualquier otra denominación, naturales de los países antidemocráticos en guerra, con excepción de los nativos de países aliados para la defensa de la democracia reconocidos como tales.<sup>19</sup>**

Decretos posteriores ajustaron el alcance de la política inmigratoria durante la guerra. El Decreto no 1 072 del 15 de abril de 1942 definió los países que eran considerados enemigos de la República, cuyos nativos no tenían acceso al territorio cubano.

A través del decreto No 202 del 25 de enero de 1945 varía la relación de países que eran considerados enemigos, pues muchos de estos habían sido ocupados o liberados por las fuerzas aliadas. En el apartado No1 se planteaba: **“Quedan excluidos a los efectos inmigratorios, de la consideración de países ocupados por el enemigo, por haber quedados total o prácticamente liberados: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Francia europea, Bélgica Europea y Holanda Europea y por consiguiente no se les aplicara a dichos países las prohibiciones establecidas en el decreto número 1 072 de 15 de abril de 1943.”<sup>20</sup>**

Como se ha observado las leyes y decretos que se elaboraron de 1902 a 1945 son fieles exponentes de la política inmigratoria que se trazó en estos años. Esta política tuvo objetivos delimitados que se ajustaron a las exigencias de cada momento, creando de

---

<sup>18</sup> Gaceta Oficial de la República de Cuba, 22 de diciembre de 1941, p.21 -751

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> Ibid., 25 de enero de 1945, p.1 761

manera general el marco propicio para la entrada al país de inmigrantes de disímiles nacionalidades.

## 2.2- resultados generales de la política inmigratoria.

El número de inmigrantes de diferentes nacionalidades que entró a Cuba en el periodo comprendido entre 1902 y 1945 permite valorar qué medida surtió efecto la política inmigratoria.

Teniendo en cuenta las diferentes oleadas inmigratorias que se suceden de 1902 a 1945, se ha dividido este periodo en tres etapas fundamentales: de 1902 a 1914, de 1914 a 1930 y de 1930 a 1945. Cada una de estas etapas tiene características específicas que permiten una mayor o menor entrada de inmigrantes.

Después de Argentina y Brasil, nuestro país se convirtió en uno de los principales países de asentamiento de las distintas oleadas.

En la primera etapa (1902-1914) los años de 1902 a 1906 experimentamos un constante incremento en la entrada de inmigrantes.

No de inmigrantes	1902-1903	1903-1904	1904-1905	1905-1906	Total
	12 651	19 817	40 560	52 652	125 680

Tomado del censo de la República de Cuba 1907, p. 43

Desde finales de 1906 hasta finalizar el año 1908 se observó un marcado descenso en el número de entradas. Esto al parecer ocurrió producto de la “guerrita de agosto” de 1906 y la consiguiente ocupación militar norteamericana. Sólo en el año 1908 el número de inmigrantes descendió a 27 999.<sup>21</sup> A partir de 1909 la inmigración volvió a aumentar progresivamente hasta 1914 en que estalló la Primera Guerra Mundial.

No de inmigrantes	1909	1910	1911	1912	1913	1914
	31 286	37 764	38 053	38 296	43 507	25 911

Tomado del censo de la República de Cuba 1919, p.173

En esta primera etapa predominó la inmigración “espontánea” sobre la contratada. La Orden militar No 155, excluyó la posibilidad de la presencia de la inmigración contratada y, en la Ley de inmigración de 1906, como se vio, del crédito otorgado a la inmigración en general, sólo se le destino a ésta un 20%. En estos años el mayor número de inmigrantes fueron españoles.

<sup>21</sup> Censo de la República de Cuba ( 1919), p. 173

La segunda etapa que se ha definido de 1914 a 1930 propició el auge las inmigraciones al país. Como se observó la alta demanda de azúcar que se produjo con la Primera Guerra Mundial provocó la introducción de braceros antillanos que contribuyeran al proceso productivo. Por esto los años de 1916 y 1917 registraron cifras considerables con una cantidad de 55 121 y 57 097 braceros respectivamente.<sup>22</sup>

Como el alza del precio del azúcar se mantuvo una vez finalizada la guerra, en el año 1919 se experimentó una explosión en la afluencia de la inmigración contratada y de la “espontánea”. Esta última vio en Cuba la oportunidad de mejorar, en la mayoría de los casos, la situación económica. Los momentos de bonanza que vivía el país constituyeron un foco de atracción en este sentido. Por estas razones sólo en el año 1919 llegaban a la isla 80 488 inmigrantes de uno y otro tipo.<sup>23</sup>

Al producirse la crisis económica mundial de postguerra en 1920 y 1921 y la de superproducción azucarera entre 1925 se observa una disminución de la inmigración “espontánea” en contraste con el aumento de la contratada procedente de Haití y de Jamaica. Esto, por supuesto, puede parecer una contradicción si tenemos en cuenta la campaña de repatriación antillana que se inició en 1921. Sin embargo, debemos señalar que continuaron introduciéndose braceros al país, violándose de esta forma la ley. Al respecto el investigador Rolando Alvares Estévez señaló: “La corrupción administrativa en el Gobierno cubano era de tal magnitud que también en pleno proceso de repatriación se autorizó a la United Fruit Company a introducir en sus centrales azucareros 4000 antillanos [...] La Atlantic Fruit sería beneficiada también en dos oportunidades con autorizaciones para importar 2000 braceros en 1921 y 2 500 en 1924.”<sup>24</sup>

Cuando se produce la crisis económica mundial del capitalismo en 1929 se comenzó a experimentar un nuevo descenso en las entradas. En este año, por los puertos de La Habana y Santiago de Cuba, que eran por donde más inmigrantes entraban, llegó un total de 17 179.<sup>25</sup> La cifra continuo reduciéndose en años posteriores. Las características de esta segunda etapa muestran que existieron condiciones económicas favorables para que se produjera un aumento inmigratorio.

De 1930 a 1945 la situación existente va ser diferente a la del periodo de 1914 a 1930. La política de restricción azucarera que había iniciado desde 1925 y reafirmada en la década del 30, así como la Segunda Guerra Mundial ofrecen un nuevo panorama. Además en el año 1933 se reinició la repatriación obligatoria de extranjeros que, en menor medida, se había iniciado en 1921. Estas nuevas circunstancias motivaron el brusco descenso de las

---

<sup>22</sup> Ibid.

<sup>23</sup> Ibid.

<sup>24</sup> Rolando Alvares Estévez: *Azúcar e Inmigración ( 1900- 1940)*, p. 173

<sup>25</sup> Archivo Histórico Nacional: Donativos y Remisiones, leg 403, exp 11

oleadas inmigratorias al país. Mientras en el año 1932 había entrado un total de 51 436 inmigrantes, en el año 1943 sólo 3 537.<sup>26</sup>

### 3. La inmigración árabe. Características generales.

Como se ha podido constatar a través de los datos estadísticos la afluencia de inmigrantes a Cuba entre 1902 y 1945, de acuerdo a lo forma en que arriban al país, así como los fines socioeconómicos que persigue la inmigración se observó que se calificaba en contratada y espontánea.

Aunque la inmigración contratada fue de vital importancia para el desarrollo económico de la isla, la inmigración espontánea no debe menospreciarse en ningún sentido. Esta última es la, en su mayor parte, se quedó a residir permanentemente en el país y se fusionó con el nativo, convirtiéndose en un nuevo componente importante de la nación cubana. Tal fue el caso de los árabes. Aunque se debe decir que a pesar del tratamiento injusto y discriminatorio, también muchos braceros antillanos lograron formar familias en Cuba, prueba de esto es la cantidad de descendientes de ellos existentes en las regiones donde laboraron.

En epígrafes anteriores se ha descrito las características que debía tener el inmigrante que se deseaba producto de las características del país y las necesidades vigentes. Sin embargo, en los marcos de la política inmigratoria comenzaron a afluir al país tipos de inmigrantes que no habían sido previstos. Según veremos: **“No resultó lo de la inmigración de familias europeas y norteamericanas, españolas y canarias para crear las colonias agrícolas y la inmigración estacional desatinada a la zafra azucarera se compuso mayormente de braceros haitianos y no europeos. Mientras tanto, creció considerablemente una inmigración no programada de franceses, italianos, rusos, sirios y libaneses que se denominó espontánea.”**<sup>27</sup>

La inmigración árabe que entro al calor de la política inmigratoria fue considerada en un inicio como una inmigración no deseable.

La entrada de sirios, libaneses y palestinos nunca contó con el apoyo oficial, por no asemejarse el árabe al tipo de inmigrante ideal que debía ser de brazos fuertes para las labores agrícolas, y fueron continuas las protestas de la embajada estadounidense que veía a los árabes futuros inmigrantes ilegales en su país.<sup>28</sup>

Del total de los árabes que entraban a cuba solo un 40 % se quedaba a residir en el país, mientras el resto seguía hacia Estados Unidos. Para la mayoría de estos inmigrantes Cuba servía de puente, Sin embargo, principalmente por razones económica, no todos alcanzaban este objetivo, asentándose muchos en la isla. Entre los años 1923 y 1925 se

<sup>26</sup> Censo de la República de Cuba (1919), p 173

<sup>27</sup> Euridece Charón: Estudio sobre el Mundo Árabe e islámico contemporáneo, p.37

<sup>28</sup> Ibid.

produjo un incremento del componente inmigratorio árabe debido al cierre de la inmigración legal a estados Unidos en 1924.

La falta de importancia que se le atribuyó a esta inmigración se puso de manifiesto en el editorial publicado en 1914 por *La Gaceta Económica*, donde se planteaba lo siguiente:

**En la actualidad continúa entrando en la isla, poco a poco, el turco, o árabe o palestino, o maronita o como quieran llamarle. Este elemento no conviene de ninguna manea al país y nuestro gobierno debe tomar medidas para impedirle la entrada: no se fusiona con ninguna otra de las razas que habitan en la República, exporta del país cuánto gana, no adquiere arraigo, no se dedica a ningún oficio ni empresa, vagan de un punto a otro vendiendo baratijas. ¿Qué beneficio puede reportar esta gente?**<sup>29</sup>

A pesar de ser un inmigrante no deseable, no se encontró ninguna ley que planteara la devolución de estos individuos a su lugar de origen, o alguna que le prohibiera definitivamente la entrada al país. Aunque en un principio no fueron bien vistos al parecer no se le otorgó mucha importancia a este punto porque realmente no frenó en ningún sentido los objetivos esenciales de la política migratoria. Además, estos individuos no se convirtieron en una carga pública, pues muchos llegaron a tener negocios de importancia fundamental en la rama del comercio.

Es importante señalar que la inmigración árabe a cuba no se inició en el siglo XX, sino que a finales del siglo XIX comienza a arribar al país algún que otro árabe. No obstante esta inmigración en los últimos años del siglo XIX fue reducida, pudiendo encontrarse causas diversas en este sentido, tales como: **“La inestabilidad política afrontada por Cuba desde 1968 con el inicio se la lucha contra el colonialismo español convirtió a la otrora tierra de promisión en un país de éxodo. Unida a ello la centenaria xenofobia antiárabe española. Estas serían las razones de la entrada tardía y reducida de inmigrantes del medio Oriente en cuba en el siglo XIX.”**<sup>30</sup>

Se tiene registrado el año 1879 como el que da inicio a la inmigración árabe en Cuba con la llegada del libanés Antonio Farah. Sin embargo, es digno destacar que la presencia árabe en nuestras guerras de independencia también se hizo sentir y nombres como el de Felipe Elías Tumas, que alcanzó el grado de Comandante del Ejército Libertador, se inscribieron para siempre en las páginas de la Historia de Cuba.

En los años que siguieron a 1879 y hasta que finaliza el siglo XIX, el número de árabes que se estableció en la isla fue poco numeroso, o, al menos eso sugiere el primer censo de la postguerra realizado en 1899, en el que los árabes quedan incluidos en la clasificación de

---

<sup>29</sup> Ibid., p.38

<sup>30</sup> Ibid., p.36

“otras nacionalidades” por no estar representados en un porcentaje estimable dentro de la población foránea residente en el país.

Al comenzar el siglo XX la oleada inmigratoria árabe tomó fuerzas. Entre 1902 y 1919 llegaron al país aproximadamente 6 536 árabes. En los marcos de la Primera Guerra Mundial se evidenció cierta reducción de esta inmigración. Entre 1917 y 1918 llegaron sólo 66 árabes<sup>31</sup>.

La inmigración árabe se clasificaba como “espontánea”. Esta no fue dirigida por el estado de esos países.

Entre 1902 y 1919 los inmigrantes árabes llegaban generalmente solos es decir, desprovistos de sus familias. A partir de 1920 se puede decir que se cuenta también con lo que se ha denominado como “emigración en cadena”, lo cual se refiere a la inmigración en familias. Esto se puede constatar a través del número de mujeres y niños que se registran en los censos a partir de esta fecha y que anteriormente era muy reducido.

En los registros de movimientos de pasajeros se ha observado que al clasificarse a los árabes por nacionalidades éstos son divididos en árabes, libaneses, palestinos, egipcios y sirios. Al parecer se les llamó árabes a los procedentes de la Península arábiga. Antes de 1922 el número de sirios registrado fue considerable y el de libaneses y palestinos inexistente. Esto ocurría porque los sirios contenían a los libaneses y palestinos, pues bajo el Imperio Otomano era siria una provincia turca que incluía a las actuales regiones del Líbano y palestina.

Por otro lado, el número de turcos está casi a la par con el número de sirios. Es muy probable que dentro de los primeros llegaron muchos árabes a los cuales antes de desintegrarse completamente el Imperio Otomano le resultaba quizás más factible salir de sus países bajo identificación turca, o también es posible que hayan sido denominados turcos al entrar en Cuba por pertenecer a este imperio. Una muestra de esto es la disminución del número de turcos que ocurre a partir de 1922 cuando se ha desintegrado el Imperio Otomano.

No es hasta 1927 que comienzan a registrarse libaneses. Sin embargo, desde antes de este año se había confirmado la presencia de estos en Cuba, lo cual hace pensar que los que entraron antes de 1927 se identificaban como sirios, pues no es hasta 1926 que el Líbano contará con una constitución y la denominación de ciudadano libanés se hace oficial.

A partir de 1922 es que comienzan a registrarse palestinos. Ellos constituyeron el menor número después de los sirios y libaneses. Esto puede estar dado porque la población de Palestina era mucho más escasa que la de Siria y Líbano, ya que: [...] **contaba con**

---

<sup>31</sup> Informe de Inmigración y Movimiento de Pasajeros de 1920, p.42

**menos de 500 000 habitantes a finales del siglo XX, de los que formaban parte 24 000 judíos en 1882. Antes de la Primera Guerra Mundial la población se elevó a 689 000 personas.**<sup>32</sup>

Hemos podido apreciar además de los inmigrantes árabes que padecían de tracoma, enfermedad contagiosa de la vista, a los cuales se les llegó a prohibir la entrada al país, debieron ser en su mayoría procedentes de Palestina por ser esta enfermedad endémica de la región, la cual provocó considerables muertes bajo mandato turco. Sin embargo, posteriormente se plantea que: **“Bajo el mandato británico se produjo una espectacular baja de la mortalidad en la población árabe, debido a la desaparición de algunas enfermedades endémicas tales como la tracoma.”**<sup>33</sup>

A partir de 1929 se comienza a observar una disminución de la inmigración árabe que está en correspondencia con la disminución de las demás inmigraciones. Esto se produce, como sabemos, a causa de la crisis económica general del capitalismo y continua acentuándose al estalla la Segunda Guerra Mundial.

Nacionalidad	1929	1930	1931	1932	1933
sirios	192	58	22	5	4
libaneses	154	85	31	12	20
palestinos	80	35	6	3	7

Tomado de Archivo Histórico Nacional. Donativos y Remisiones, leg 403, exp 11

De los 3 537 extranjeros que llegan al país en 1943 solo 183 eran árabes<sup>34</sup>, lo cual de la idea de la disminución de inmigrantes árabes que se ha producido hacia ese año.

La inmigración árabe entre 1902 y 1945 en Cuba revistió una gran importancia. Esta inmigración se encontró entre los cinco primeros lugares junto a la española, norteamericana, francesa y antillana.

La presencia árabe se hizo sentir en todo el país. Hubo comunidades de importancia en las zonas urbana y rural de provincias como La Habana, Ciego de Ávila, Holguín y Santiago de Cuba.

## Conclusiones

La situación económico-demográfica vigente en nuestro país conllevó a la elaboración de una política inmigratoria que propició la entrada de diferentes inmigrantes, incluyendo la árabe.

<sup>32</sup> Nathan Winstock: El sionismo contra Israel, p.125

<sup>33</sup> Ibid., p.227

<sup>34</sup> Censo de la República de Cuba (1943), p.338

La inmigración árabe hacia la ciudad de Santiago de Cuba estuvo motivada específicamente por la particular situación económico-demográfica existente en la región oriental de nuestro país.

### **Bibliografía**

Álvarez Estévez, Rolando (1998): *Azúcar e inmigración 1900-1940*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana.

Amuchástegui Álvarez, Domingo (1984): *Historia contemporánea de Asia y África*. Editorial Pueblo y Educación, 1984, t 1 y t2. La Habana.

Ata, Yasser. Palestina (1987): *Derechos y Lucha*. Embajada OLP. La Habana,

Borges, Milo A (1952): *Compilación ordenada y completa de la legislación cubana*. Segunda edición, editorial Lex, 1952, Vol I y Vol II. La Habana.

Byng, Edward (1956): *el mundo de los árabes*. Espaza-Calpe, S.A. Madrid.

Cabrera, Olga (1974): *Antonio guiteras, su pensamiento revolucionario*. Editorial de Ciencias Sociales.

Censo de la República de Cuba (1907). (1908) Oficina del Censo de los Estados Unidos. Washington.

Censo de la República de Cuba (1943). (1945). Impresores obispo 113. La Habana.

Charón, Eurídice (1992): *estudio sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*. Instituto de cooperación con el mundo árabe, volumen XIII.

Díaz, Waldo (1990): *Mahoma y los árabes*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana.

Enciclopedia Salvat de todos los países (1975). Ediciones Arrieta. Pamplona (España). T.4

Fernández, Tony (1981) *Sionismo: el fascismo la estrella de David*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana.

Forment, Carlos (1953): *Crónicas de Santiago de Cuba*. Editorial Arroyo. Pamplona (España). t.1.

Gómez, Pedro (1956): *El oriente Medio: encrucijada del mundo*. Segunda edición. Madrid.

Guanche, Jesús (1996): *Componentes étnicos de la nación cubana*. Ediciones Unión. Ciudad Habana.

Gran Enciclopedia del mundo (1969). Sexta edición, editorial Marín, S.A. t.2.

- Guerra, Ramiro (1976): azúcar y Población en las Antillas. Primera edición 1927, segunda edición 1935, tercera edición 1944. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana.
- Historia de Cuba. La Neocolonia (1998). Instituto de Historia de Cuba, editora Política. La Habana.
- Ibarra, Jorge (1992): Cuba 1898-1959: partidos políticos y Clases sociales. Editorial de Ciencias sociales.
- Iglesia, Teresa (1976): Cuba: Primera República, Segunda ocupación. Editorial de Ciencias sociales.
- Informes de Inmigración y Movimientos de Pasajeros (1921). Imprenta la Propagandística. La Habana.
- Informes de Inmigración y Movimientos de Pasajero (1935). Cultural SA. La Habana.
- Issa Almasri, Mesyad (1996): La presencia árabe en Cuba. Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.
- Jenks, Leland (1966): Nuestra colonia de Cuba. Edición Revolucionaria. La Habana.
- Jiménez, Mayda (1997): el mundo árabe y América Latina. Primera edición 1997, ediciones UNESCO.
- Le Riverend, Julio (1969): La República: Dependencia y Revolución. Instituto Cubano del Libro. La Habana.
- Le Riverend, Julio (1981): Historia Económica de Cuba. Cuarta edición 1974, primera reimpresión. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana
- Madrazo, Mariano (1964): Palestina Medio siglo. Editora nacional paseo de la castellana. Madrid.
- Martínez Ortiz, Rafael (1921): Cuba: los primeros años de independencia. Paris.
- Menéndez Paredes, Rigoberto (1993): Los árabes: un poderoso grupo comercial de La Habana., Publicigraf. La Habana
- Memorias inéditas del censo de 1931(1978). Editorial de Ciencias Sociales. Ciudad de La Habana
- Naim, Taleb (1999): El Líbano: perla codiciada del Cercano Oriente. Argentina.
- Pérez de la Riva, Juan (1975): la republica Neocolonial. Editorial de Ciencias.

- Pichardo, Hortensia (1973): Documentos para la Historia de Cuba. Editorial de Ciencias Sociales, t. 2. La Habana.
- Pino Santos, Oscar (1973): El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui., Casa de las Américas. La Habana.
- Renouvin, Pierre (1964): Historia de las relaciones internacionales. Primera edición, Madrid, Impresa en España por gráficos UME, S A, 1978, t. 2, V.I y V.II.
- Tarlé, Eugenio: Historia de Europa (1871-1919) (1974). Editorial de Ciencias Sociales. La Habana.
- Sánchez Porro, Reynaldo (1988): Estudios históricos sobre el Medio Oriente. Universidad de La Habana, Facultad de Filosofía e Historia. Ciudad de La Habana.
- Vicens Vives, Jaime (1951): Mil lecciones de Historia. Instituto Gallach de librería y ediciones. Barcelona.
- Winstock, Nathan (1970): El sionismo contra Israel. Primera edición 1970. editorial Fontanella. Barcelona.